ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las diez horas del día siete de octubre del año dos mil dieciséis, se reunieron en la sala de Juntas de la Secretaría del Trabajo, ubicada en el segundo piso, de Casa Morelos, Plaza de Armas General Emiliano Zapata Salazar, sin número, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, Código Postal 62000, los integrantes del Consejo de Información Clasificada de la Secretaría del Trabajo, que a continuación se señalan: **Lic. María Reyna Valencia Reyes,** Procuradora Estatal de la Defensa del Trabajo, en representación de la **M. en C.P.S. Gabriela Gómez Orihuela,** Secretaria del Trabajo y Presidenta del Consejo de Información Clasificada mediante oficio de designación ST/132/2015; **Lic. Fernando Martínez Procel,** Director General de Inspección del Trabajo y Coordinador del Consejo; **Lic. Marisa Andreu Céspedes,** Directora de la Unidad de Enlace Jurídico y Secretaria Técnica; **L.C.F. Luis Alfredo Ramos Sánchez,** Director de Enlace Administrativo y Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría del Trabajo, y **Lic. Isidro Villaseñor Figueroa,** Subdirector de Contraloría de la Secretaría de la Contraloría, en términos del oficio SC/SAyEGP/CISC/0370/2016.----------

Lo anterior con el objeto de celebrar la Décima Sesión Ordinaria del año dos mil dieciséis, a la cual fueron previa y debidamente convocados mediante oficio número ST/DUEJ/0198/2016 del veintinueve de septiembre del año en curso, con fundamento en lo establecido en el Artículo Segundo, fracción II, del Acuerdo por el que establecen los Lineamientos para la Convocatoria y Desarrollo de las Sesiones Ordinarias o Extraordinarias de los Órganos Colegiados de la Administración Central y de los Organismos Auxiliares que Integran el Sector Paraestatal del Estado de Morelos, así como por el Artículo 2 del Acuerdo por el que se establece la Unidad de Información Pública y se crea el Consejo de Información Clasificada de la Secretaría del Trabajo, procediendo a desahogar los asuntos bajo el siguiente:----------

---------- **ORDEN DEL DÍA** ----------

1.- Pase de lista y verificación del quórum legal para sesionar.
2.- Lectura, aprobación y/o modificación del Orden del Día.
3.- Aprobación y firma del acta de la Octava Sesión Ordinaria del Consejo de Información Clasificada, celebrada el 05 de agosto del 2016.
4.- Confirmación de incompetencia de la Dirección de la Unidad de Enlace Jurídico, respecto de las solicitudes de acceso a la información pública presentadas por la ciudadana María Isabel Esponda Sada, a través del Sistema INFOMEX registradas bajo los folios 03238416, 03238716, y 04135716.
5.- Aprobación de la actualización de los Catálogos de Información Clasificada de la Procuraduría Estatal de la Defensa del Trabajo, correspondiente al periodo agosto – septiembre del 2016.
6.- Informe de solicitudes de información pública, correspondientes al periodo agosto – septiembre del 2016.
7.- Asuntos Generales

8.- Clausura de la Sesión

---------- **DESARROLLO DE LA SESIÓN** ----------

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Pase de lista y verificación del quórum legal para sesionar.----------

En primer término, se procede a registrar en la lista de asistencia que se agrega a la presente Acta, la participación y firma de los integrantes presentes del Consejo a esta Sesión. Realizado el cómputo de los asistentes por el Secretario Técnico del Consejo y comprobándose que se encuentran presentes los cinco integrantes del Consejo de Información Clasificada, por lo que al existir quórum, se procede a desahogar el siguiente punto del Orden del Día. ----------

ACUERDO: CICST/01/10ª ORD/2016. El mismo ya esta desahogado. ----------

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Lectura, aprobación y/o modificación del Orden del Día.----------

Para el desahogo de este punto, la Lic. Marisa Andreu Céspedes, Secretaria Técnica, da lectura al Orden del Día propuesto y enviado previamente a los integrantes del Consejo, el cual somete a su consideración y pregunta si tienen algún comentario al respecto, a lo que contestan que no tienen ninguna modificación, tomando por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO: CICST/02/10ªORD/2016. Los integrantes del Consejo por unanimidad de votos, aprueban el Orden del Día propuesto.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Aprobación y firma del acta de la Octava Sesión Ordinaria del Consejo, celebrada el 05 de agosto de 2016.

ACUERDO: CICST/03/10ªORD/2016. Los integrantes del Consejo de Información Clasificada aprueban por unanimidad de votos el Acta de la Octava Sesión Ordinaria del Consejo de Información Clasificada, por lo que es firmada por los presentes.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Confirmación de incompetencia de la Dirección de la Unidad de Enlace Jurídico, respecto de las solicitudes de acceso a la información pública presentadas por la ciudadana María Isabel Esponda Sada, a través del Sistema INFOMEX registradas bajo los folios 03238416, 03238716, y 04135716.

Como antecedente cabe mencionar, que las solicitudes de acceso a la información con números de folios 03238416, 03238716, y 04135716, presentadas vía INFOMEX por la ciudadana María Isabel Esponda Sada, turnadas a la Dirección de la Unidad de Enlace Jurídico, son similares en su contenido, requiriendo la siguiente información:

"Número de víctimas de trata con fines de explotación laboral desglosadas por sexo, edad, nacionalidad, lugar de origen, pertenencia a grupo en situación de vulnerabilidad (discapacidad, tercera edad, niñez, situación de calle/mendicidad, población LGBT, pueblo o comunidad indígena, etc.), y modalidad de victimización/explotación: Número de víctimas extrajeras de trata de personas identificadas en México. Número de víctimas mexicanas de trata de personas identificadas en el extranjero. Rutas y modus operandi de victimarios.

Tipo de casos atendidos en materia de explotación laboral. Favor de describir al menos uno.

Procedimiento a seguir cuando se detecta algún caso.

Señalar si cuenta con alguna línea telefónica de atención a víctimas de trata y qué tipo de información recaba.

Número de denuncias recibidas en materia de trata de personas con de (sic) explotación laboral. Señalar quien realiza la denuncia (víctima, parientes de la víctima, anónima, etc.). Capacitaciones recibidas por los servidores públicos de esta dependencia en materia de trata de personas.

Señalar si ha elaborado algún estudio o diagnóstico en materia de trata de personas (título, año y enlace).

Señalar si colaboran con organizaciones de la sociedad civil o albergues que atiendan y previenen la trata con fines de explotación laboral. De ser el caso, favor de mencionar las acciones de colaboración".

Derivado de lo anterior, de conformidad con las atribuciones conferidas a la Dirección de la Unidad de Enlace Jurídico, la información solicitada no es competencia de dicha Unidad Administrativa y no existe razón por la cual deba contar con ella, por lo que en términos del artículo 107 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, se orientará al particular para que formule su solicitud ante la Fiscalía General del Estado de Morelos, autoridad que para el despacho de sus atribuciones cuenta con la Unidad Especializada de Investigación en Delitos de Trata de Personas, de conformidad con el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Sexto transitorio de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos delitos; 8, 21, 24, y 25 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos, y demás normatividad aplicable.

ACUERDO: CICST/04/10ªORD/2016. Los integrantes del Consejo por unanimidad de votos, confirman la declaración de incompetencia realizada por la Dirección de la Unidad de Enlace Jurídico respecto de las solicitudes de acceso a la información con números de folios 03238416, 03238716, y 04135716, presentadas por la ciudadana María Isabel Esponda Sada, por lo que se orienta a la solicitante para que formule su solicitud ante la Fiscalía General del Estado de Morelos.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Aprobación de la actualización de los Catálogos de Información Clasificada de la Procuraduría Estatal de la Defensa del Trabajo, correspondiente al periodo agosto – septiembre 2016.

ACUERDO: CICST/05/10ªORD/2016. El Consejo de Información Clasificada, acuerda por unanimidad de votos la actualización de los Catálogos de Información Clasificada como reservada y confidencial de la Procuraduría Estatal de la Defensa del Trabajo, referentes a las Quejas que se llevan a cabo en la Procuraduría Estatal de la Defensa del Trabajo.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe se solicitudes de información pública, correspondientes al periodo agosto – septiembre del 2016.

En uso de la voz, el LCF. Luis Alfredo Ramos Sánchez, Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría del Trabajo, informó que durante el periodo agosto – septiembre 2016, recibió doce solicitudes a través del Sistema INFOMEX, así como el seguimiento otorgado a cada una de ellas.

ACUERDO: CICST/06/10ªORD/2016. Los integrantes del Consejo de Información Clasificada se dan por enterados del Informe correspondiente a los meses de agosto y septiembre del año en curso, presentado por el titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría del Trabajo, mismo que se adjunta a la presente acta.

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Asuntos Generales.

No hay asuntos generales que tratar.

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Clausura de la Sesión.

Siendo las diez horas con treinta y cinco minutos del día en que se actúa, agotados todos los puntos del orden del día y no existiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión, elaborándose la presente acta como constancia de su desarrollo, la cual una vez leída y comentada es firmada de conformidad por los asistentes a la Sesión.----------

El Consejo de Información Clasificada de la Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado

Lic. María Reyna Valencia Reyes
En representación de la Mtra. Gabriela Gómez Orihuela, Secretaría del Trabajo y Presidenta del Consejo

Lic. Fernando Martínez Procel
Director Gral. de Inspección del Trabajo y Coordinador del Consejo

Lic. Marisa Andreu Céspedes
Directora de la Unidad de Enlace Jurídico y Secretaria Técnica

Lic. Luis Alfredo Ramos Sánchez
Director de la Unidad de Enlace Administrativo y Titular de la UDIP

Lic. Isidro Villaseñor Figueroa
Subdirector de Contraloría

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO DE FECHA SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.